

MIN. INT. (CIRC.) N° 0027 /

ANT.: Decreto Ley N°3.063

MAT.: Solicita información de Roles de Patentes Comerciales vigentes al 28 de febrero del 2020

SANTIAGO, 11 FEB 2020

DE : **MARÍA PAZ TROCOSO PULGAR**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : **ALCALDESAS Y ALCALDES DEL PAÍS**

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), con el propósito de colaborar con el proceso de información pública asociada a las Patentes Comerciales, requiere que todas las municipalidades del país, informen el Registro de Patentes Comerciales vigentes al 28 de febrero del 2020, para ser centralizadas en una base nacional, la cual será disponibilizada para realizar consultas, verificación de antecedentes, cotejar y supervisar, y permitirá a las municipalidades, realizar una mejor gestión y eventualmente aumentar su recaudación.

Con dicho propósito solicito a usted subir a la siguiente URL: <http://www.rentasmunicipales.sinim.gov.cl/> en formato Excel o CSV el registro de patentes comerciales **vigentes** al 28 de febrero de 2020. Información que debe ser remitida a más tardar el día viernes 27 de marzo del año en curso. Para lo anterior, se requiere que el envío tenga los siguientes datos:

- Rol Placa Patente
- Dígito Verificador Placa Patente
- Rut Razón Social
- Dígito Verificador Razón Social
- Razón Social Contribuyente
- Tipo de Patente (Comercial, Industrial, Profesional, Alcoholes, Otros)
- Sub Tipo de Patente (Sub Categoría de Patentes)
- Estado de Patente Comercial (Provisoria, Definitiva)
- Cédula de Identidad Contribuyente
- Dígito Verificador Cédula de Identidad Contribuyente
- Nombre Representante Legal
- Código de Actividad Económica SII
- Actividad SII, autorizada para entrega de Patente Comercial
- Indicar si es casa matriz (binario 0 o 1)
- Indicar si es sucursal (binario 0 o 1)
- Número de Trabajadores según Rol
- Número de Trabajadores casa matriz
- Fecha en la cual otorgó la Patente Comercial
- Fecha de Inicio de Actividades
- Tipo de Régimen de SII (General, 14Ter, 14 Bis, Transportista,)
- Tipo de Tributación de SII (1º categoría – 2º categoría)
- Capital Propio Tributario
- Monto en Inversiones
- Capital Afecto
- Capital Reajustado
- Porcentaje de distribución
- Tasa Aplicada, (tasa entre 2,5 y 5 por mil)
- Monto Patente, según Art. 24
- Monto Total Patente, Monto Patente más cargos por aseo y otros
- Valor Pagado Total, debe incluir reliquidaciones si las hubiera si no conserva Monto Total Patente.

Podrá descargar la planilla con el formato de los campos y su respectivo diccionario de datos, desde el sitio <http://www.sinim.gov.cl/> , **sección documentos importantes**.

Si su municipalidad se encuentra operando en la Plataforma de Servicios Municipales (www.sem.gob.cl), de igual manera deberá remitir el archivo completo de acuerdo al formato indicado anteriormente, dado que no es factible discriminar aquellas que fueron canceladas de forma presencial.

Para acceder a la plataforma <http://www.rentasmunicipales.sinim.gov.cl> , debe ingresar como usuario el Rut de la municipalidad en el siguiente formato 99999999-X, y utilizar la contraseña de acceso a la plataforma SINIM, conocida por el coordinador Sinim de su municipalidad, desde ahí podrá subir la planilla con la información solicitada y el formato arriba individualizado.

En caso de no ser posible lo descrito en el párrafo anterior, los funcionarios individualizados a continuación, quienes resolverán preguntas y dudas en general:

Funcionario	Correo Electrónico	Fono Contacto
Marcelo Meza Orellana	marcelo.meza@subdere.gov.cl	2 27203635
Jorge Obregón Cabrera	jorge.obregon@subdere.gov.cl	2 26363939

Es importante considerar que la información solicitada se enmarca en la Ley 19.602 y sus modificaciones, que faculta a esta Subsecretaría para solicitar información financiera y de gestión a las municipalidades del país. En ese contexto, la puntualidad en el envío de la información solicitada, podría ser considerada como indicador de cumplimiento, en el proceso de cálculo del Fondo para el Mejoramiento a la Gestión Municipal del año 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (S)

GGV/CAC/GCT/CV/MMO
DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldes y Alcaldesas del País
2. SUBDERE - Gabinete
3. SUBDERE - División de Municipalidades
4. SUBDERE - Departamento de Finanzas Municipales
5. Unidad de Gobierno Electrónico
6. Oficina de Partes.